

ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de **Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor**, DC **5593**, del área de Conocimiento **Ciencias y Técnicas de la Navegación**

D. ERNESTO MADARIAGA DOMINGUEZ

		PUNTUACIÓN	
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	8
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	14
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	28,2
		Gestión y representación (máx 5)	2
	Proyecto Docente (máx 40)	29	
	Proyecto Investigador (máx 40)	25,5	
2ª PRUEBA (máx 45)		40	
TOTAL		146,7	

Motivación:

El CV del primer candidato ha sido evaluado en función del Baremo de la plaza. Resumidamente el candidato presenta un perfil académico y profesional perfectamente alineado con las necesidades docentes del área de Ciencias y Técnicas de la Navegación de la UCA. Su experiencia docente es excelente. Este tribunal considera al Señor Madariaga un gran valor para cualquier facultad o escuela de Náutica de España. Únicamente hemos valorado negativamente el apartado de investigación donde queremos subrayar que la última publicación en una revista de reconocido prestigio es de 2017.

El proyecto docente ha sido valorado muy positivamente por este tribunal. En algunos aspectos es impecable. Para llegar a esta conclusión hemos valorado la capacidad del candidato de desarrollar el proyecto dentro del marco trazado por la UCA con la información

accesible. Competencias, contenidos teóricos y prácticos han sido propuestos de acuerdo a las necesidades de esta Universidad. La defensa del proyecto y su interacción con el tribunal ha sido sobresaliente. De manera resumida, el proyecto solo alcanzaba parcialmente los estándares requeridos, en los siguientes aspectos: medios tecnológicos, bibliografía (excesiva), actividades no presenciales, adaptación de las prácticas, principalmente.

El proyecto investigador ha sido evaluado por este tribunal como mejorable. Aunque hemos valorado como interesante el impacto científico-técnico, y la exposición y defensa del proyecto. No obstante, no hemos encontrado un diseño metodológico preciso, un cronograma de tareas, y unas necesidades de equipo humano e infraestructura tecnológica. La viabilidad sugerida a coste cero no parece adecuarse a lo que se espera de un proyecto de esta naturaleza.

2ª Prueba. Excelente comunicador, el candidato hace una exposición sobresaliente del tema del proyecto docente presentado cuyos puntos más destacados son: Temática relevante. La exposición muestra planificación y dominio sobre el tema. El tema está abordado de manera profunda y rigurosa, pero es accesible a los alumnos. Atrae la atención del público y mantiene el interés durante toda la exposición. Discurso fluido y ágil, se expresa claramente y se explica con solvencia durante toda la presentación. Demuestra seguridad en sí mismo. La estructura expositiva y competencias pedagógicas exhibidas son impecables. Durante la presentación el tema se contextualiza para el tribunal. Se abren paréntesis para explicar los recursos docentes puestos en marcha. Se responde de manera clara y concisa a las preguntas y comentarios de la comisión. El único apartado negativo lo encontramos en que la exposición se acompaña de soportes visuales no muy atractivos, aunque no se cuestiona aspectos relacionados con la comprensión de los temas.

D. EMILIO RODRIGUEZ DÍAZ

			PUNTUACIÓN
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	6,5
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	23,9
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	29
		Gestión y representación (máx 5)	5
	Proyecto Docente (máx 40)		26,5
	Proyecto Investigador (máx 40)		35,5
2ª PRUEBA (máx 45)			40
TOTAL			166,4

Motivación:

El CV del primer candidato ha sido evaluado en función del Baremo de la plaza. Resumidamente el candidato presenta un perfil académico e investigador perfectamente alineado con las necesidades docentes y de investigación del área de Ciencias y Técnicas de la Navegación de la UCA. Su experiencia docente es excelente. Su rendimiento en investigación es bueno. Este tribunal considera al Señor Rodríguez un gran valor para cualquier facultad o escuela de Náutica de España. Únicamente hemos valorado negativamente la experiencia profesional.

El proyecto docente ha sido valorado por este tribunal como muy correcto. Para llegar a esta conclusión hemos valorado que el candidato conoce los nuevos requisitos de ACCUA en cuanto a competencias, contenidos teóricos y prácticos, habilidades y destrezas. La defensa del proyecto y su interacción con el tribunal ha sido buena. De manera resumida, el proyecto solo alcanzaba parcialmente los estándares requeridos Adecuación del contenido de la exposición a la defensa de un proyecto docente, aspectos: medios tecnológicos, principalmente.

El proyecto investigador ha sido evaluado por este tribunal como sobresaliente. Para llegar a esta conclusión se ha evaluado la relevancia del proyecto y el impacto en el área de conocimiento de CCyTTNN de la UCA. Se ha calificado positivamente el impacto científico-técnico esperable de los resultados previstos del proyecto o su impacto internacional y la contribución de la misma al avance del conocimiento, su originalidad, y grado de novedad. Positiva es también la solidez del proyecto y su nivel de detalle. El diseño metodológico es

consistente con el marco teórico y los objetivos planteados. Se ha presentado un cronograma en forma organizada, clara y precisa donde se advierte cómo se alcanzarán los objetivos propuestos y cuáles son los resultados esperables y transferencia. Cronograma es coherente. Sin entrar en detalle se ha valorado que se haya presentado la viabilidad de la propuesta, proponiendo un plan de contingencia y una valoración de los límites y del alcance de los resultados. La interacción con el tribunal es la adecuada. Hemos valorado negativamente que solo se alcanzaba parcialmente la experiencia requerida para un proyecto interdisciplinar de esta naturaleza.

2ª Prueba. El candidato hace una exposición sobresaliente del tema del proyecto docente presentado cuyos puntos más destacados son: Creatividad e innovación y calidad del contenido. La exposición muestra planificación y dominio sobre el tema. El tema está abordado de manera profunda y rigurosa, pero es accesible a los alumnos. Discurso fluido y ágil, se expresa claramente. La estructura expositiva y competencias pedagógicas exhibidas son impecables. Durante la presentación el tema se contextualiza para el tribunal. Se abren paréntesis para explicar los recursos docentes puestos en marcha. Se responde de manera clara y concisa a las preguntas y comentarios de la comisión. El único apartado negativo lo encontramos en algunas dudas durante la presentación y la dificultad de sostener toda la asignatura con la misma calidad de las presentaciones.

A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a D. **EMILIO RODRIGUEZ DÍAZ**

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

Puerto Real a 6 de Marzo de 2025

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: **Francesc Xavier Martínez de Osés**

Fdo.: **José Luis Cueto Ancela**

LA VOCAL,

Fdo.: **Marcel·la Castells Sanabra**